

**Acta Comisión de Reto Demográfico y Fondos Europeos**  
**17-09-2025**  
**NÚM 100/2025**

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

**Presidente**

| <b><u>Nombre</u></b>   | <b><u>Asiste</u></b> | <b><u>Partido</u></b> |
|------------------------|----------------------|-----------------------|
| DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ | SÍ                   | PP                    |

**Diputados**

| <b><u>Nombre</u></b>                     | <b><u>Asiste</u></b> | <b><u>Partido</u></b> |
|------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO<br>ALCALDE | SÍ                   | PP                    |
| JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA             | SÍ                   | PP                    |
| ENRIQUE RUBIO ROMERO                     | SÍ                   | PP                    |
| LAURA PRIETO ARRIBAS                     | SÍ                   | PP                    |
| IVÁN ANDRÉS APARICIO                     | SÍ                   | PP                    |
| ESTHER PÉREZ PÉREZ                       | SÍ                   | PSOE                  |
| CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ                  | SÍ                   | PSOE                  |
| JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ              | SÍ                   | PSOE                  |
| JOSE JAVIER GÓMEZ PARDO                  | SÍ                   | PSOE                  |
| EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA                   | SÍ                   | VOX                   |
| Marta María Arribas García               | SÍ                   |                       |



**Secretario**

**Nombre**

**Asiste**

CRISTINA BARRAGÁN HERNÁNDEZ

Sí

**ORDEN DEL DIA**

Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Punto 2º Borrador carta ayuntamientos adhesión cámaras de vigilancia

Punto 3º Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

**1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Se aprueba el acta anterior por unanimidad

**2.-Borrador carta ayuntamientos adhesión cámaras de vigilancia**

El sr. presidente Daniel García comienza explicando la carta informativa que se les va a enviar a los ayuntamientos para que muestren su interés en adherirse a la subvención "smart protection para ayuntamientos" para la adquisición de sistemas de videovigilancia.

El sr Diputado D. José Javier Gómez expone una serie de modificaciones en la misma para que esté más clara la información y además que se incluya la referencia a "*colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad*". También que sería conveniente informar también del presupuesto del que dispone Diputación y de los posibles costes. Sobre este punto el sr. presidente indica que hasta que no se conozcan cuántos municipios pudieran estar interesados es difícil fijar cuantías.

Se acuerda por todos dar un plazo a los ayuntamientos para que contesten, de 10 días hábiles. Se realizarán modificaciones a la carta y se enviara por correo electrónico a los portavoces de los partidos para una última revisión antes de ser enviada a los ayuntamientos.

**3.-Ruegos y preguntas**

Se informa sobre las convocatorias que aún están pendientes de concesión.



La de los bares y centros de ocio que ya se planteó la problemática que había con el requisito de tener el domicilio fiscal, donde esté ubicado el bar o centro de ocio, porque deja a bastantes solicitantes fuera. Se acuerda por todos el llevar a la Junta de Gobierno la concesión denegándosela a estos y en la misma modificar la propuesta y concedérsela justificando que cumplen el objeto de la subvención que es mantener el centro abierto.

La de vivienda joven aún hay plazo hasta el día 30 de septiembre y ya hay 45 solicitudes y se esperan más antes de finalizar el mismo.

También se debate sobre qué hacer con el sobrante que hay de las distintas subvenciones. La técnico Marta Arribas explica que ha hablado con la interventora y se deberá ir a modificación de crédito para poder sacar segunda convocatorias o bien una nueva. Con el dinero sobrante de ruinas y el posible de vivienda joven se podría ir a una segunda convocatoria de Rehabilitación de vivienda municipal y cubrir las que se han quedado fuera en la primera.

Con el sobrante de las otras se puede sacar segunda convocatoria de traspaso de negocio pero el importe a conceder debería ser inferior porque sólo hay unos 25.000.

Respecto de realizar una nueva convocatoria, la técnico indica que se debería ir a modificación presupuestaria y posteriormente a pleno, y que podrían ser de inversión empresarial o de rehabilitación de vivienda privada, aunque esta por plazos es más problemática porque conllevan obras y el plazo es corto.

Acuerdan una nueva comisión para definir las convocatorias a publicar y la cuantía de las mismas.

Sin más temas que tratar se da por terminada la comisión a las 8:57 horas

*Documento firmado electrónicamente*